

PROYECTO DE ADENDA

Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y MATHÍAS MOLINA CASTRO , aprobado por resolución Rectoral nro: 2777/2023.

CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, a partir del **01/07/2024** y hasta el la finalización del contrato aprobado por **Resolución Rectoral Nro: 2777/2023** como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **Pesos Ciento Diez Mil Trescientos Setenta y Uno con 67/100 (\$110.371,67) pagaderos en una cuota por el mes de Julio de Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con 60/100 (\$38.563,60), y dos cuotas desde Agosto a Septiembre de Pesos Treinta y Cinco Mil Novecientos Cuatro con 04/100 (\$35.904,04) del año 2024** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes

arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Mathias Molina Castro- PROYECTO DE ADENDA CABASE JULIO-2024.docx

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.